



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES  
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS  
MEMORÁNDUM No. SFPPue/SR/DAQD/674/2024

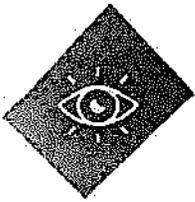
ASUNTO: Se remite documentación  
"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza" a 08 de octubre de 2024  
Expediente de clasificación archivística: SFP.SR.DAQD / 10C.10,9 / 7.2024

De: FRANCISCO MALAGÓN MANDUJANO

Para: ULISES RAMÍREZ DURANA  
Titular del Órgano Interno de Control en la  
Secretaría de Salud y Servicios de Salud  
del Estado de Puebla

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108, 109 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9 fracciones I y II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 124 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13, 23, 27, 30 fracción VII, 31 fracción IV y 35 fracciones V, IX, XI, XII, XVII, XXVII y XLIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 3 fracción I, 5 fracciones VIII y XXXV, 15, 18, 19, 20 fracción IV y 35 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 5 fracciones I, III y III.2, 7, 12, 15 y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; por este medio me permito remitir a Usted para su atención y seguimiento correspondiente la siguiente información y documentación:

1. Impresión del correo electrónico de fecha veintiséis de septiembre de dos mil veinticuatro, recibido en la cuenta institucional [denunciaciudadana@puebla.gob.mx](mailto:denunciaciudadana@puebla.gob.mx), emitido por el C. Jorge Castillo Onofre, con cuenta de correo electrónico [imr13@hotmail.com](mailto:imr13@hotmail.com), compuesto por una foja útil por su anverso.
2. Impresión del correo electrónico de fecha veintiséis de septiembre de dos mil veinticuatro, recibido en la cuenta institucional [quejasydenuncias@puebla.gob.mx](mailto:quejasydenuncias@puebla.gob.mx), emitido por el C. Jorge Castillo Onofre, con cuenta de correo electrónico [imr13@hotmail.com](mailto:imr13@hotmail.com), compuesto por una foja útil por su anverso.
3. Mensaje recibido a través de la plataforma #PROINTEGRIDAD con Número de Folio D20240926112814002088snxM6, con fecha de presentación del veintiséis de septiembre del año en curso, emitido por el C. Jorge Castillo Onofre, con cuenta de correo electrónico, [@hotmail.com@gmail.com](mailto:@hotmail.com@gmail.com), compuesto por una foja útil por su anverso y reverso, y anexo conformado por una foja útil por su anverso.



4. Impresión del correo electrónico de fecha ocho de octubre de dos mil veinticuatro, recibido en la cuenta institucional [quejasymdenuncias@puebla.gob.mx](mailto:quejasymdenuncias@puebla.gob.mx), remitido desde la cuenta institucional [dircontralorias.sfp@puebla.gob.mx](mailto:dircontralorias.sfp@puebla.gob.mx), mediante el cual envía correo electrónico de fecha veintiséis de septiembre de dos mil veinticuatro, emitido por el C. Jorge Castillo Onofre, con cuenta de correo electrónico [jmr13@hotmail.com](mailto:jmr13@hotmail.com), compuesto por una foja útil por su anverso.

Documentos en los cuales se narran supuestos hechos y conductas irregulares cometidos por personal adscrito a la Secretaría de Salud y Servicios de Salud del Estado de Puebla.

Por lo anteriormente expuesto, solicito amablemente a Usted instruya a quien corresponda para que realice las actuaciones pertinentes y determine lo que en derecho proceda, e informe el desahogo de su gestión a esta Dirección a mi cargo, haciendo referencia al número de Memorándum señalado.

No omito comentarle que los datos personales deberán ser protegidos en términos de lo señalado por las leyes y demás disposiciones aplicables en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, y su divulgación será motivo de responsabilidad.

Por la atención que se sirva dar al presente, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

  
**SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**  
**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES**  
**DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS**  
**FRANCISCO MALAGÓN MANDUJANO**  
**DIRECTOR DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS**

Las firmas aquí contenidas son para control interno de conformidad con lo establecido en los artículos 31, fracción IV y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, 1, 5 fracción III, numeral III.2, 7 fracciones VIII y IX, 10, 15 fracción XV y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, debiendo destacar que la relación jerárquica existente entre las unidades administrativas y cualquiera de éstas y la persona Titular de la Secretaría representa un criterio de orden que no excluye a cada una de la responsabilidad individual en la observancia de los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que han de observarse en el servicio público.

  
 Antonio Fernández Llagena  
 Jefe de Departamento de Seguimiento a Quejas y Denuncias  
 Elaboró y revisó

C.c.p. Jaime Rodríguez Ochoa, Subsecretario de Responsabilidades de la Secretaría de la Función Pública. Para su conocimiento. Presente.  
 Adriana Pérez Vélez, Coordinadora General de Órganos de Vigilancia y Control de la Secretaría de la Función Pública. Para su conocimiento. Presente.  
 C. Jorge Castillo Onofre.- Quien señala correo electrónico para recibir notificaciones: [jmr13@hotmail.com](mailto:jmr13@hotmail.com). Para su conocimiento. Presente.  
 Archivo.  
 DAQD-2350/2024  
 OAQD-2351/2024

DAQD-2352/2024

Bulevar Atlixcáyotl 1101, Col. Concepción Las Lajas  
 (CIS) Edificio Ejecutivo 3er. piso  
 Puebla, Pue. C.P. 72190 Tel. (222) 3 03 46 00 Ext. 293447,  
 293466, 293493, 93464, 293469  
[quejasymdenuncias@puebla.gob.mx](mailto:quejasymdenuncias@puebla.gob.mx) | [www.sfp.puebla.gob.mx](http://www.sfp.puebla.gob.mx)

